0704-755942023

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutierrez – Director General
DE:	Direccion Gestion Ambiental
ASUNTO:	Verificación de requisitos técnicos de la propuesta presentada para con ESAL SABS No. 859 de 2023
CIUDAD Y FECHA	Santiago de Cali, 30 de agosto de 2023

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA FORTALECER EL ECOTURISMO, COMO ALTERNATIVA PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS, MEDIANTE ACCIONES DE RECUPERACION Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RIO GUADALAJARA, VEREDAS EL DIAMANTE, MIRAFLORES, LOS MEDIOS Y EL JANEIRO, MUNICIPIO DE BUGA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023".

ESAL: CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA
NIT: 900.528.284-7
Representante Legal: MARIA FERNANDA PALACIOS SALCEDO
Dirección: Calle 4 Sur No. 18 - 14
Celular: 3178427117
Email: redmercadosagroecologicos@gmail.com

FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:
LA CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA, presentó la propuesta para participar en el proceso de contratación ESAL SABS No. 859 de 2023, el día 16 de agosto de 2023, bajo radicado 755942023 a las 11:22:24 dentro del tiempo establecido y se procede a realizar la evaluación técnica.

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se realiza la verificación de los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y estudios previos, por parte de LA CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

PERFIL REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	CONCEPTO
APORTE EN DINERO: Compromiso de aportar los recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para lo cual debe presentar certificado de aportes firmado por el Representante Legal con su Revisor Fiscal o Contador, según el caso, en el cual se debe especificar	**CUMPLE**	La ESAL presentó compromiso de aportar recursos en dinero en proporción superior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio firmada por MARIA FERNANDA PALACIOS SALCEDO (Representante Legal) y MARTHA CECILIA GALVES MONTOYA (Contadora Publica) con fecha 14/08/2023 (Anexo 1).

la forma en que será distribuido por actividades.		
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN: Contar con sus documentos constitutivos, y/o reformas, y/o certificación de existencia y representación legal, que no existe coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto a desarrollar en el convenio.	**CUMPLE**	La ESAL presentó certificado de existencia y representación legal de fecha 13/08/2023, en dónde consta que se constituyó mediante documento privado del 14 de mayo de 2012, inscrita en la cámara de comercio de Buga el 30 de mayo de 2012, con el No. 3977 del Libro I. **Componente ambiental:** Propender por el buen funcionamiento de los mercados ecológicos, mediante la implementación de planes, programas y proyectos que permitan mejorar la diversidad y oferta de productos agroecológicos, en fresco y transformados, para satisfacer la demanda de los consumidores, aportando a la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, contribuyendo con la conservación ambiental y la reconstrucción del tejido social a nivel regional y nacional, a través de la coordinación de acciones, la gestión de recursos, la concertación interinstitucional y la práctica de la agroecología.
EXPERIENCIA: Acreditar la experiencia específica de un mínimo de seis (6) meses con actividades relacionadas al objeto del presente convenio, la cual deberá certificar un (1) contrato y/o convenio cuyo valor sea del 50% del valor total del convenio a ejecutar (Anexo 2).	**CUMPLE**	LA CORPORACION RED DE MERCADOS AGROECOLOGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA en su objeto demuestra que tiene relación con lo requerido: Presenta los siguientes soportes: **Convenio "Semillas nativas y criollas para la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático, KO 2/19/03"** Contratante: SWISSAID Objeto: El proyecto tiene como objeto mejorar la producción agroecológica de semillas y aumentar la producción local de semillas de hortalizas de buena calidad mediante acciones de formación de custodios(as) de semillas, la implementación de sistemas de selección y mejoramiento participativo, sistemas de registros necesarios, uso de sistemas de producción sostenibles y la realización de acciones de protección y acompañamiento a las organizaciones sobre la legislación para la protección de semillas nativas y criollas. Valor: $ 64.380.000 Fecha de inicio: 01 de febrero de 2022 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2022 Tiempo: 11 meses **Convenio "Semillas nativas y criollas para la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático, KO 2/19/03"** Contratante: SWISSAID Objeto: El proyecto tiene como objeto mejorar la producción agroecológica de semillas y aumentar la producción local de semillas de hortalizas de buena calidad mediante acciones de formación de

		custodios(as) de semillas, la implementación de sistemas de selección y mejoramiento participativo, sistemas de registros necesarios, uso de sistemas de producción sostenibles y la realización de acciones de protección y acompañamiento a las organizaciones sobre la legislación para la protección de semillas nativas y criollas. Valor: $ 61.900.000 Fecha de inicio: 01 de marzo de 2021 Fecha terminación: 31 de diciembre de 2021 Tiempo: 10 meses **Convenio SA – 009 – 21 G13** Contratante: Centro integral de Agricultura Tropical - CIAT Objeto: El subconvenio contribuirá a desarrollar actividades de investigación colaborativa a través de cinco (5) paquetes para el proyecto "Agroecología para la acción climática en América Latina: Fortaleciendo la evidencia para una agricultura a pequeña escala resiliente al clima y baja en carbono. Proyecto piloto en Colombia, Ecuador y Perú". Valor: $ 36.000.000 Fecha de inicio: 01 de julio de 2021 Fecha terminación: 15 de diciembre de 2021 Tiempo: 5 meses
REPUTACIÓN:		
Para acreditar el criterio de reputación, la ESAL deberá presentar certificación del desarrollo de un (1) proyecto, en la que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales (Anexo 3).	**APORTA**	Los Suministra en el anexo 3 con la Asociación de productores agroecológicos del corredor de conservación serranía de los paraguas PNN TATAMA – ASOCORREDOR, con quien desarrollaron proyecto, cuyo objeto fue implementar actividades para contribuir en el fortalecimiento de los mercados agroecológicos campesinos en el Valle del Cauca, a través de su promoción, acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades. Se anexa acta de concertación comunitaria con listado de asistencia del 13 de agosto de 2023 (Anexo 4).

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LOS PROFESIONALES

PERFIL REQUERIDO	INFORMACION APORTADA/CONCEPTO						
Profesional del área ambiental (Biología, Agronomía, Agrícola, Agroecología, Agropecuario, Sanitaria, forestal, administración ambiental,	**Profesional:** Manuel Alejandro suarez Franco **Formación:** Administradora Ambiental						
	Fotocopia de la cédula y Libreta Militar	**Hoja de vida**	**Fotocopia del diploma o acta de grado y otros estudios**	**Fotocopia de la tarjeta profesional**	**Cédula**	**Carta de compromiso (Anexo 8)**	**Experiencia general (EG) Experiencia especifica (EE)**

<table>
<tr><td>zootecnistas, veterinaria, afines)</td><td colspan="7"><table>
<tr><td>APORTA / APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EG:
EE:</td></tr>
<tr><td colspan="7">Experiencia específica:
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1- Administrador Ambiental, Entidad: Fundación SUYUSAMA, 7 de marzo 2022 – 15 de diciembre 2022 (9 meses, 7 dias)
2- Administrador Ambiental, Entidad: Fundación SUYUSAMA, 16 de marzo 2021 – 31 de diciembre 2021 (9 meses, 15 dias)
3- Administrador Ambiental, Entidad: Corporación red de mercados agroecológicos campesinos del Valle del Cauca, septiembre de 2019 – diciembre 2020 (16 meses)

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos para la profesional social.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Profesional del área social (Trabajador social, antropólogo, sociólogo, licenciado en ciencias sociales o afines)</td><td colspan="7">Profesional: María Fernanda Palacios Salcedo
Formación: Licenciada en Ciencias Sociales<table>
<tr><td>Fotocopia de la cédula</td><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>Carta de compro miso</td><td>Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA ambas</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>EG: superior a 1 Año (1 año, 2 meses)
EE: contratos</td></tr>
<tr><td colspan="7">Experiencia específica
Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1-Licenciada en historia, coordinadora Entidad: Corambiente, Julio de 2020 a 30 de octubre de 2022 (2 años, 4 meses)
2- Licenciada en Historia, promotora agroecológica Entidad: Corporación red de mercados agroecológicos campesinos del Valle del Cauca, enero de 2017 a junio de 2020 (3 años, 6 meses)
3- Licenciada en Historia, Entidad: Corporación red de mercados agroecológicos campesinos del Valle del Cauca, febrero de 2009 hasta diciembre de 2012 (3 años, 11 meses)
4- Licenciada en Historia, Entidad: Asociación de Caficultores Orgánicos de Colombia, enero de 2012 a diciembre de 2012 (1 año)
5- Licenciada en Historia, Entidad: Corporación Apis Futuro, 1 de agosto de 2009 hasta 30 de junio de 2010 (11 meses).

Concepto
Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia específica, la profesional CUMPLE con los requisitos exigidos para la tecnóloga ambiental.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Profesional, técnico o tecnólogo del área social o ambiental (edad entre 18 y 28 años)</td><td colspan="7">Profesional: Juan Manuel Hidalgo Pelaez
Formación: Administrador Ambiental<table>
<tr><td>Fotocopia de la cédula</td><td>Hoja de vida</td><td>Fotocopia del diploma o acta de grado</td><td>Fotocopia de la tarjeta profesional</td><td>Cédula</td><td>Carta de compro miso</td><td>Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)</td></tr>
<tr><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>APORTA</td><td>NO REQUIERE</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Experiencia específica - **No se requiere** **Concepto** Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida la profesional CUMPLE *con los requisitos exigidos para ejercer como profesional joven sin experiencia.*

OBSERVACIONES

- La organización **CUMPLE** con la experiencia requerida
- La organización **CUMPLE** con las certificaciones requeridas para determinar la reputación.
- Las hojas de vida del equipo técnico, **CUMPLEN** con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada en el componente técnico, se concluye QUE **CORPORACIÓN RED DE MERCADOS AGROECOLÓGICOS CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA, CUMPLE** con los requisitos exigidos en el análisis de conveniencia, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los treinta (30) días del mes de agosto 2023.

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director Gestión Ambiental

Elaboro: Anamaria Valencia Caicedo - Profesional de apoyo Grupo de Educación Ambiental y Participación
Revisó: Gloria Suarez Vera – Coordinadora Grupo Educación Ambiental y Participación (E)

Archívese en: Expediente: 0704-014-013- T4784-2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 13:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38870107
Código de Verificación	38870107230830130736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 13:08:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088326530
Código de Verificación	1088326530230830130832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de agosto de 2023, a las 13:08:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088322292
Código de Verificación	1088322292230830130853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 02:10:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38870107 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71575730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección Central - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN. Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 02:11:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088326530 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71575810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

30/8/23, 13:11 Consulta RNMC

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2023 02:12:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1088322292 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **71575884** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro es de todos

ES UN HONOR SER POLICÍA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230334032

PIB
13:04:18

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA ALEJANDRA CANO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088322292:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230333841

PIB
13:01:29

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA PALACIOS SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38870107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 230333976

PIB
13:03:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL HIDALGO PELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088326530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:54:05 PM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38870107**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS SALCEDO MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30560 (Bogotá)
Resto del país: Opción #10 112
E-mail: dijinarae-usdep@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:18 PM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088326530**

Apellidos y Nombres: **HIDALGO PELAEZ JUAN MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm y sábados 8:00 am
Línea de atención al ciudadano: 9159700 ext. 9000 (digital)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.usuario@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:57:10 PM horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1088322292**
Apellidos y Nombres: **CANO OSPINA LINA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES", aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am
a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext
Móvil (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: buzon.pqrs@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:25 horas del 30/08/2023 el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38870107,**
Apellidos y Nombres **PALACIOS SALCEDO MARIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:53:02 horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088322292,**
Apellidos y Nombres **CANO OSPINA LINA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vigente frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:50:39 horas del 30/08/2023, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **1088326530,** Apellidos y Nombres **HIDALGO PELAEZ JUAN MANUEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-**, con NIT **890399002-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta